1. DATOS GENERALES	
Fecha de elaboración del Estudio de Necesidad:	08/07//2026
Dependencia solicitante:	GERENCIA DE GESTION DE PROCESOS
Plan Anual de Adquisiciones:	Línea PAA: 3
Presupuesto oficial:	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($20,884,500) M/CTE.
Tipo de Presupuesto Asignado:	La presente contratación se encuentra incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Sociedad. a. Código UNSPSC: 84111603 b. Rubro Presupuestal, 2.1.2.1.06.00.02 c. Centro de costos F0601000 d. Valor $22.113.530

2. ASPECTOS ESENCIALES DE LA NECESIDAD	
2.1. Descripción y justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación:	El Fondo Nacional del Ahorro S.A., fue constituido mediante el Decreto Ley 3118 de 1968 como Establecimiento Público, transformado posteriormente por la Ley 432 de 1998 en Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero y naturaleza especial, y reorganizado mediante el Decreto Ley 1962 de 2023 como sociedad anónima de economía mixta, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Sus estatutos sociales fueron formalizados mediante Escritura Pública No. 00411 del 6 de marzo de 2024, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 21 de marzo de 2024. De conformidad con el artículo 15 de la Ley 1150 de 2007, la actividad contractual del Fondo se rige por las disposiciones del derecho privado, sin perjuicio de la observancia de los principios de la función administrativa, la gestión fiscal, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades y demás disposiciones aplicables a la contratación estatal, en los términos del artículo 13 ibidem. En consecuencia, la contratación de la Entidad se adelanta conforme a su Manual de Contratación y a las normas del derecho civil, comercial y financiero aplicables. Según el Acuerdo No. 2470 de 2022, corresponde a la Gerencia de Gestión de Procesos la formulación, implementación y seguimiento de políticas orientadas al fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, así como la coordinación de las actividades necesarias para el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad. En cumplimiento de dichas funciones, el Fondo mantiene certificado su Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, para los procesos de administración de cesantías, ahorro voluntario y crédito para vivienda, como instrumento de aseguramiento de la calidad, mejora continua y fortalecimiento institucional.

	El artículo 2.2.22.1.1 del Decreto 1499 de 2017 define el Sistema de Gestión de Calidad como el conjunto de políticas, directrices, procesos y recursos orientados a la mejora del desempeño institucional y a la satisfacción de las partes interesadas. Así mismo, la Ley 872 de 2003 establece la obligación de las entidades públicas de implementar y mantener sistemas de gestión de calidad orientados a la mejora continua. El Sistema de Gestión de Calidad del Fondo fue implementado en el año 2006, obteniendo certificación inicial en la Norma ISO 9001 en el año 2010, la cual ha sido objeto de renovaciones y seguimientos periódicos, encontrándose actualmente certificada bajo la versión ISO 9001:2015. En el marco del ciclo de certificación vigente, se requiere la realización de auditorías de seguimiento por parte de un organismo certificador acreditado, con el fin de verificar la conformidad del sistema frente a los requisitos de la norma ISO 9001:2015, evaluar su eficacia y determinar la capacidad del sistema para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua. La auditoría de seguimiento constituye un requisito indispensable para la conservación de la certificación, en tanto permite la evaluación independiente del Sistema de Gestión de Calidad, la identificación de no conformidades y oportunidades de mejora, así como la verificación del mantenimiento de las condiciones de conformidad exigidas por el esquema de certificación. En consecuencia, la no realización de la auditoría de seguimiento dentro del ciclo correspondiente podría generar la pérdida de la certificación ISO 9001:2015, así como la afectación de la credibilidad institucional, la disminución de los mecanismos de control externo del sistema y la limitación de las acciones de mejora continua, con impacto en la gestión operativa y reputacional de la Entidad. Por lo anterior, se requiere adelantar la contratación del servicio de auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad del Fondo Nacional del Ahorro S.A., certificado bajo la Norma ISO 9001:2015, con el fin de verificar la conformidad del sistema, asegurar su mantenimiento y garantizar la continuidad del proceso de certificación. Así mismo, se justifica la contratación con ICONTEC, en su calidad de organismo de certificación acreditado y entidad competente para la realización de auditorías de seguimiento bajo la Norma ISO 9001:2015, por cuanto cuenta con la experiencia, idoneidad técnica y conocimiento del Sistema de Gestión de Calidad del Fondo, lo que garantiza la confiabilidad, objetividad y continuidad metodológica del proceso de evaluación. ICONTEC ha sido el organismo certificador del Sistema de Gestión de Calidad del Fondo desde el año 2010, lo cual asegura trazabilidad técnica y conocimiento del sistema evaluado, en condiciones que fortalecen la

	consistencia del proceso de auditoría. La auditoría de seguimiento tiene como finalidad: • Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001:2015 y la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad. • Evaluar la implementación de acciones correctivas derivadas de auditorías anteriores. • Identificar no conformidades, riesgos y oportunidades de mejora. • Asegurar la alineación del sistema con los objetivos institucionales y la normativa aplicable. • Contribuir al fortalecimiento del control interno y la mejora continua institucional. De acuerdo con lo anterior, la contratación del servicio de auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad resulta necesaria, obligatoria dentro del ciclo de certificación vigente y fundamental para garantizar la continuidad de la certificación ISO 9001:2015, el fortalecimiento institucional y la mejora continua de los procesos del Fondo Nacional del Ahorro S.A.
2.2. Objeto contractual:	Realizar la auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad del Fondo Nacional del Ahorro S.A. bajo la Norma ISO 9001:2015, para los procesos de administración de cesantías, ahorro voluntario y gestión de crédito para vivienda.
Alcance Objeto contractual:	El alcance de la auditoría de seguimiento comprende la verificación integral del Sistema de Gestión de Calidad del Fondo Nacional del Ahorro S.A., en lo referente a la revisión de la documentación asociada, el análisis de los indicadores de desempeño institucional, la evaluación del cumplimiento de las acciones correctivas y de mejoras derivadas de auditorías anteriores, así como la valoración de la eficacia y conformidad de los procesos de administración de cesantías, ahorro voluntario y crédito para vivienda, en concordancia con los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001:2015. La auditoría se llevara a cabo en los puntos de atención seleccionados para tal efecto, garantizando cobertura a nivel nacional, la observancia de la normatividad vigente aplicable y la estricta reserva y confidencialidad de la información institucional, financiera y operativa administrada por el Fondo Nacional del Ahorro S.A.
2.3. Especificaciones del Bien, Servicio u Obra a contratar:	El contratista deberá prestar el servicio de auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad certificado del Fondo Nacional del Ahorro S.A., bajo los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, para los servicios de administración de cesantías, ahorro voluntario y crédito para vivienda. La auditoría deberá ejecutarse de conformidad con los procedimientos, lineamientos técnicos y metodologías aplicables al esquema de certificación ISO 9001:2015 y comprenderá, como mínimo, las siguientes condiciones: **1. Procesos objeto de auditoría**

La auditoría de seguimiento comprenderá la evaluación del Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la Norma ISO 9001:2015 para los servicios de administración de cesantías, ahorro voluntario y crédito para vivienda del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

La revisión se efectuará sobre los procesos, dependencias, sedes o puntos de atención que sean definidos dentro de la muestra de auditoría establecida por el organismo certificador, de conformidad con los criterios técnicos aplicables al esquema de certificación.

2. Cumplimiento normativo

La auditoría deberá ejecutarse de conformidad con los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001:2015, así como con los procedimientos, lineamientos y criterios técnicos aplicables al esquema de certificación utilizado por el organismo certificador.

La evaluación estará orientada a verificar la conformidad, eficacia y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad certificado del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

3. Metodología de ejecución

La auditoría deberá contemplar, como mínimo, las siguientes actividades:

a. **Planificación de la auditoría:** Elaboración y presentación del plan de auditoría que incluya alcance, objetivos, criterios, metodología, cronograma y muestra de evaluación.

b. **Ejecución de la auditoría:** Realización de entrevistas, revisión documental, análisis de registros y demás actividades requeridas para evaluar la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad frente a los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.

c. **Evaluación de la eficacia del sistema:** Verificación de la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad, así como del tratamiento dado a los hallazgos y no conformidades identificados en auditorías anteriores, cuando resulte aplicable.

d. **Presentación de resultados:** Elaboración y entrega del informe de auditoría con los hallazgos, observaciones, oportunidades de mejora y no conformidades identificadas durante el proceso de evaluación.

e. **Decisión de certificación:** Emisión de la decisión correspondiente respecto del mantenimiento de la certificación, de conformidad con los

resultados obtenidos durante la auditoría.

4. Lugar de ejecución

La auditoría podrá desarrollarse en la sede principal del Fondo Nacional del Ahorro S.A., así como en las dependencias, sedes o puntos de atención que sean definidos dentro de la muestra de auditoría establecida por el organismo certificador.

Todos los costos asociados a desplazamientos, alojamiento, alimentación, viáticos, herramientas, equipos, personal y demás recursos requeridos para la ejecución del servicio estarán a cargo del contratista, sin que se generen costos adicionales para el Fondo Nacional del Ahorro S.A.

5. Alcance de los procesos auditados

La auditoría comprenderá los procesos incluidos dentro del alcance del Sistema de Gestión de Calidad certificado del Fondo Nacional del Ahorro S.A., de acuerdo con la muestra definida por el organismo certificador y conforme a los lineamientos establecidos en la Norma ISO 9001:2015.

6. Entregables

El contratista deberá entregar como mínimo los siguientes productos:

a. Plan de auditoría.
b. Informe de auditoría con los resultados obtenidos durante la evaluación.
c. Relación de hallazgos, observaciones, oportunidades de mejora y no conformidades identificadas, cuando aplique.
d. Decisión de certificación emitida por el organismo certificador.
e. Certificado actualizado, cuando corresponda, de conformidad con los resultados obtenidos durante la auditoría.

7. Oportunidad de entrega de los productos

- **El plan de auditoría** deberá ser presentado al supervisor del contrato con una antelación mínima de quince (15) días calendario respecto de la fecha prevista para el inicio de la auditoría.
- **El informe de auditoría** deberá ser entregado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la culminación de las actividades de auditoría o dentro del término establecido por el organismo certificador para este tipo de evaluaciones.
- **La decisión de certificación y, cuando corresponda, el certificado respectivo,** serán emitidos de conformidad con los procedimientos y tiempos establecidos por el organismo certificador.

8. Requisitos del equipo auditor

	El personal designado para la ejecución de la auditoría deberá contar con la competencia técnica requerida para desarrollar actividades de auditoría y certificación de Sistemas de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015. Así mismo, deberá acreditar formación y experiencia en procesos de auditoría de sistemas de gestión y cumplir los requisitos establecidos por el organismo certificador para la realización de este tipo de evaluaciones.
2.4 Obligaciones Específicas o especiales del Contratista:	El contratista deberá cumplir, entre otras, las siguientes obligaciones: 1. Ejecutar la auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad certificado del Fondo Nacional del Ahorro S.A., de conformidad con los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001:2015 y los procedimientos aplicables al esquema de certificación. 2. Elaborar y presentar al supervisor del contrato el plan de auditoría, indicando el alcance, objetivos, criterios, metodología, cronograma y muestra de evaluación, con una antelación mínima de quince (15) días calendario respecto de la fecha prevista para el inicio de las actividades de auditoría. 3. Definir la muestra de procesos, dependencias, sedes o puntos de atención que serán objeto de evaluación, de acuerdo con los criterios técnicos aplicables al esquema de certificación y la metodología de auditoría correspondiente. 4. Coordinar con el supervisor del contrato los aspectos requeridos para la adecuada programación y ejecución de las actividades de auditoría. 5. Realizar la auditoría mediante entrevistas, revisión documental, análisis de registros y demás actividades necesarias para evaluar la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad frente a los requisitos de la Norma ISO 9001:2015. 6. Verificar la eficacia, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad, así como el tratamiento dado a los hallazgos y no conformidades identificados en auditorías anteriores, cuando resulte aplicable. 7. Garantizar que la auditoría se desarrolle de conformidad con la Norma ISO 9001:2015 y los procedimientos técnicos establecidos por el organismo certificador. 8. Presentar al supervisor del contrato el informe de auditoría dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la culminación de las actividades de evaluación o dentro del término establecido por el organismo certificador para este tipo de auditorías. 9. Informar oportunamente al Fondo Nacional del Ahorro S.A. cualquier decisión relacionada con el mantenimiento de la certificación ISO 9001:2015, incluyendo las determinaciones adoptadas como resultado del proceso de auditoría. 10. Garantizar la confidencialidad, reserva y protección de la información suministrada por el Fondo Nacional del Ahorro S.A. con ocasión de la ejecución contractual. 11. Emitir la decisión correspondiente respecto del mantenimiento de la

	certificación ISO 9001:2015, de conformidad con los resultados obtenidos durante el proceso de auditoría. 12. Expedir el certificado correspondiente cuando haya lugar a ello, de acuerdo con la decisión adoptada por el organismo certificador y conforme a los resultados de la auditoría. 13. Asumir integralmente los costos asociados a desplazamientos, alojamiento, alimentación, viáticos, herramientas, equipos, personal y demás recursos requeridos para la ejecución del servicio, sin generar costos adicionales para el Fondo Nacional del Ahorro S.A. 14. Identificar, documentar y reportar los hallazgos, observaciones, oportunidades de mejora y no conformidades evidenciadas durante la auditoría.	
3. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN		
3.1. Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será de hasta seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	
3.2. Lugar de Ejecución:	La auditoría se desarrollará en la sede principal del Fondo Nacional del Ahorro S.A. y en las dependencias, sedes o puntos de atención que sean definidos dentro de la muestra de auditoría establecida por el organismo certificador, de conformidad con los criterios técnicos aplicables al esquema de certificación y la metodología de auditoría correspondiente.	
4. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA		
4.1. Supervisión:	Nombre:	Avelino Orlando Diaz Rendon
	Cargo o quien haga sus veces:	GERENTE
	Dependencia:	GERENCIA GESTIÔN DE PROCESOS
4.2. Necesidad de contar con Interventoría:	N/A	
5. ANEXOS		
5.1 Nombre:	Oferta comercial Auditoria 9001:2015 vigencia 2026 CDP	
5.2 Documentos adicionales:		
6. RESPONSABLE DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO		
FIRMA	Orlando Diaz Rendón	
NOMBRE	Avelino Orlando Diaz Rendon	
CARGO	GERENTE GESTIÓN DE PROCESOS	

Proyectó: Juan Andrés Moreno, Profesional Gerencia de Gestión de Procesos